



Subasta No. 13

12 de julio de 2023

FECHA VENCIMIENTO	PLAZO AL VTO. (AÑOS)	TASA MÍNIMA	TASA MÁXIMA	TASA PROMEDIO	TASA DE CORTE	TASA SEN*	PRECIA*	PRECIO	CUPÓN	"TI"	TAIL PB
9-feb-33	10	9.460%	10.070%	9.765%	9.789%	9.922%	10.021%	126.310	13.25%	9.846%	-5.729
28-may-42	19	9.745%	10.360%	10.053%	10.058%	10.150%	10.330%	94.375	9.25%	10.131%	-7.316
26-oct-50	27	9.730%	10.375%	10.053%	10.060%	10.151%	10.327%	79.182	7.25%	10.128%	-6.811

*En caso de que el título no presente cierre en SEN se toma como referencia la tasa PRECIA

TI: tasa recibida promedio ponderada por las ofertas recibidas en subasta

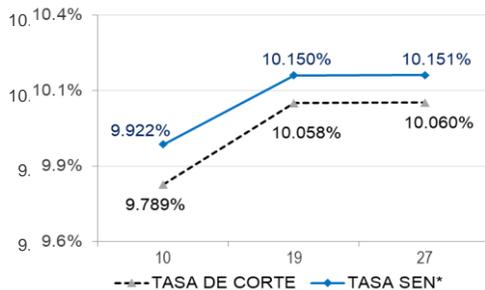
TAIL pbs: diferencia entre el TI y la tasa de corte

MONTOS SESION COMPETITIVA					
FECHA VENCIMIENTO	MONTO OFERTADO Valor Nominal	MONTO OFERTADO Valor Costo	MONTO APROBADO Valor Nominal	MONTO APROBADO Valor Costo	BID/COVER
9-feb-33	888,500,000,000	1,105,151,840,000	319,556,200,000	403,631,436,220	
28-may-42	798,500,000,000	734,971,340,000	299,000,000,000	282,181,250,000	
26-oct-50	736,500,000,000	567,001,890,000	270,500,000,000	214,187,310,000	
TOTAL	2,423,500,000,000	2,407,125,070,000	889,056,200,000	899,999,996,220	4.0

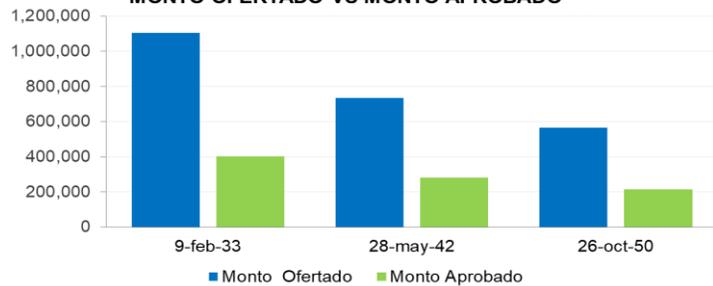
Colocación por intermediario

INTERMEDIARIO	OFERTAS APROBADAS Valor nominal	OFERTAS APROBADAS Valor costo	% APROBADO Nominal	Valor	% APROBADO Valor Costo
BANCOS COMERCIALES	834,056,200,000	841,598,316,220	93.81%		93.51%
CORPORACIONES FINANCIERAS	43,000,000,000	45,616,370,000	4.84%		5.07%
COMISIONISTAS DE BOLSA	12,000,000,000	12,785,310,000	1.35%		1.42%
TOTAL	889,056,200,000	899,999,996,220	100%		100%

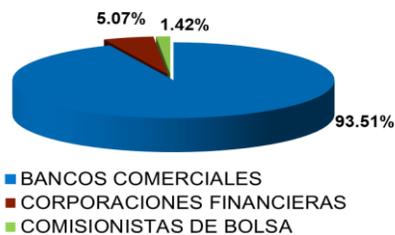
TASA DE CORTE VS TASA SEN



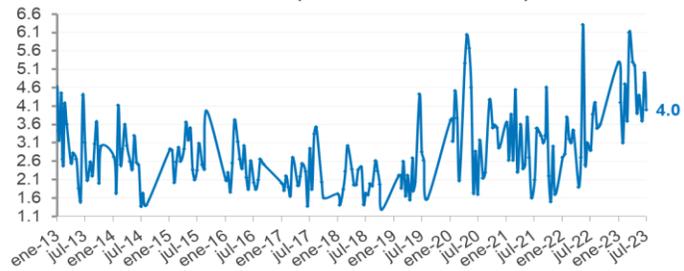
MONTO OFERTADO VS MONTO APROBADO



DISTRIBUCIÓN DEL MONTO APROBADO POR INTERMEDIARIOS



BID/COVER (Subastas TES en COP)



TERMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE INFORME
 La Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, por intermedio de la Subdirección de Financiamiento Interno, distribuye informes públicos y periódicos donde se incluyen datos relacionados con el mercado secundario de títulos de deuda pública interna de la República de Colombia, tales como precios, spreads y rendimientos. Estos informes son remitidos previa solicitud del interesado y dejarán de enviarse cuando éste lo solicite. Dichos documentos contienen información general y, por lo tanto, no puede considerarse que mediante uno o varios de ellos se realice una promoción comercial, invitación, asesoría, oferta, garantía u obligación de la República de Colombia o del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para vender, comprar, mantener títulos de deuda pública interna o celebrar operaciones con derivados, ofertas, promesas o cualquier tipo de contrato u operación financiera relacionada con los mismos. En consecuencia, la Nación-Ministerio de Hacienda y Crédito Público no asume ningún tipo de responsabilidad por las consecuencias derivadas de las acciones u omisiones que se hayan fundamentado en estos informes. Ni ada en este informe puede entenderse como una modificación a los contratos, anexos y demás documentos suscritos en ejecución o desarrollo de operaciones de crédito público, asimiladas o conexas o como un concepto sobre la posibilidad de realizar transacciones relacionadas con estos títulos en Colombia. Las citas, transcripciones o cualquier tipo de referencia que se haga a todo o parte de estos informes, deberá señalar expresamente la aplicación de estos términos y condiciones.
 Informe elaborado por la Subdirección de Financiamiento Interno de la Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público